



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
CONTROL INTERNO														
1	1				Evaluación de Control Interno			Con la finalidad de determinar el grado de avance que tiene el Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, en la implementación del Sistema de Control Interno que le permita administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los recursos propios recaudados, a fin de proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de metas y objetivos, se solicitó a la instancia ejecutora de los recursos, que contestara un cuestionario que permita medir el grado de avance en la implementación del sistema en cada uno de los componentes que integran el Marco Integrado de Control Interno MICI, por lo que el Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, dio contestación al cuestionario referido, por lo tanto se determinan los resultados siguientes, que se enlistan: - Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se ubica al Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas en un nivel Medio. - En razón de lo expuesto, se considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce. Por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que refuerce los siguientes puntos: <table><tr><th>Ambiente de Control</th></tr><tr><td>La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, ni ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores público; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, ni se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.</td></tr><tr><th>Administración de riesgos</th></tr><tr><td>Se tienen definidos los objetivos y el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; además, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la entidad, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente del resultado de su cumplimiento.</td></tr><tr><th>Actividades de Control</th></tr><tr><td>La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.</td></tr></table>	Ambiente de Control	La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, ni ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores público; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, ni se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.	Administración de riesgos	Se tienen definidos los objetivos y el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; además, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la entidad, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente del resultado de su cumplimiento.	Actividades de Control	La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.
Ambiente de Control														
La institución carece de programas de capacitación formal que contribuyan a sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de aplicar los códigos de conducta y ética institucional, ni ha establecido procedimientos para medir el conocimiento, apropiación y apego de los documentos por parte de los servidores público; asimismo, los mecanismos implementados para captar e investigar actos contrarios a la ética y conducta, ni se encuentran formalizadas las instancias que den seguimiento y resolución a los mismos. Sobre la competencia del personal la institución está en proceso de establecer medios para desarrollar y retener a los servidores públicos competentes, lo que permitirá consolidar un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la entidad.														
Administración de riesgos														
Se tienen definidos los objetivos y el procedimiento de comunicación entre los responsables de su cumplimiento; además, están identificados, analizados y administrados los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la entidad, pues se disponen de estudios sobre el riesgo potencial de fraude y de controles encaminados a mitigar riesgos de corrupción en aquellos procesos que tienen un impacto en la operación sustantiva. La difusión y seguimiento de la evaluación y actualización del control interno en todos los ámbitos de la entidad es oportuna, ya que se informa periódicamente del resultado de su cumplimiento.														
Actividades de Control														
La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																
							Información y Comunicación Es importante reforzar los medios y mecanismos establecidos para la obtención, procesamiento, generación, clasificación, validación y comunicación de la información financiera, presupuestaria, administrativa y operacional requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, lo que permitirá al personal continuar con sus funciones y responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz. Supervisión Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos. Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación.																																																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 33, fracciones I y 41 fracción XI, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y el Marco Integrado de Control Interno (MICI).																																																																
		REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																	
2	2			Registros incorrectos.			Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se identificó que en las cuentas bancarias correspondientes al ejercicio 2025 presentan saldos negativos, contrarios a su naturaleza, esto debido a que el municipio realizó registros incorrectos, generando que el saldo que muestra en la información financiera la cuentas antes descritas tenga poca fiabilidad, por lo que la administración municipal deberá de realizar la corrección de los registros con el fin de que la información financiera muestre de manera clara y confiable las operaciones del municipio, se detalla: <table><tr><th rowspan="2">Número</th><th rowspan="2">Nombre de la Cuenta</th><th rowspan="2">Total</th><th colspan="4">Fuente de financiamiento</th></tr><tr><th>1.01</th><th>5.01</th><th>5.02</th><th>6.01</th></tr><tr><td>1.1.1.2.16.1</td><td>2025 BBVA 0124234197 INGRESOS PROPIOS</td><td>-</td><td>374.49</td><td>-</td><td>-</td><td>- 374.49</td></tr><tr><td>1.1.1.2.16.4</td><td>2025 BBVA 0124233972 FONDO GENERAL DE PA</td><td>8,847.16</td><td>-</td><td>-</td><td>191,666.22</td><td>182,819.06</td></tr><tr><td>1.1.1.2.16.5</td><td>2025 BBVA 0124233956 FONDO DE FOMENTO MU</td><td>43,398.40</td><td>-</td><td>-</td><td>251,000.00</td><td>- 207,601.60</td></tr><tr><td>1.1.1.2.16.9</td><td>2025 BBVA 0124233999 FONDO ISR</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>49,287.00</td><td>- 49,287.00</td></tr><tr><td>1.1.1.2.16.15</td><td>2025 BBVA 0124221141 FAISMUN</td><td>47.80</td><td>-</td><td>3,239,671.36</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>1.1.1.2.16.16</td><td>2025 BBVA 0124221214 FORTAMUN</td><td>875.85</td><td>-</td><td>-</td><td>7,775.69</td><td>- 6,899.84</td></tr><tr><td>1.1.1.2.16.17</td><td>2025 BBVA 0124234170 CONV EXPEDICION LIC</td><td>55.90</td><td>572.21</td><td>-</td><td>-</td><td>- 516.31</td></tr></table> Por lo antes mencionado deberá realizar los registros contables de corrección.	Número	Nombre de la Cuenta	Total	Fuente de financiamiento				1.01	5.01	5.02	6.01	1.1.1.2.16.1	2025 BBVA 0124234197 INGRESOS PROPIOS	-	374.49	-	-	- 374.49	1.1.1.2.16.4	2025 BBVA 0124233972 FONDO GENERAL DE PA	8,847.16	-	-	191,666.22	182,819.06	1.1.1.2.16.5	2025 BBVA 0124233956 FONDO DE FOMENTO MU	43,398.40	-	-	251,000.00	- 207,601.60	1.1.1.2.16.9	2025 BBVA 0124233999 FONDO ISR	-	-	-	49,287.00	- 49,287.00	1.1.1.2.16.15	2025 BBVA 0124221141 FAISMUN	47.80	-	3,239,671.36	-	-	1.1.1.2.16.16	2025 BBVA 0124221214 FORTAMUN	875.85	-	-	7,775.69	- 6,899.84	1.1.1.2.16.17	2025 BBVA 0124234170 CONV EXPEDICION LIC	55.90	572.21	-	-	- 516.31
Número	Nombre de la Cuenta	Total	Fuente de financiamiento																																																																
			1.01	5.01	5.02	6.01																																																													
1.1.1.2.16.1	2025 BBVA 0124234197 INGRESOS PROPIOS	-	374.49	-	-	- 374.49																																																													
1.1.1.2.16.4	2025 BBVA 0124233972 FONDO GENERAL DE PA	8,847.16	-	-	191,666.22	182,819.06																																																													
1.1.1.2.16.5	2025 BBVA 0124233956 FONDO DE FOMENTO MU	43,398.40	-	-	251,000.00	- 207,601.60																																																													
1.1.1.2.16.9	2025 BBVA 0124233999 FONDO ISR	-	-	-	49,287.00	- 49,287.00																																																													
1.1.1.2.16.15	2025 BBVA 0124221141 FAISMUN	47.80	-	3,239,671.36	-	-																																																													
1.1.1.2.16.16	2025 BBVA 0124221214 FORTAMUN	875.85	-	-	7,775.69	- 6,899.84																																																													
1.1.1.2.16.17	2025 BBVA 0124234170 CONV EXPEDICION LIC	55.90	572.21	-	-	- 516.31																																																													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 17 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción V y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 288 segundo párrafo y tercer párrafo fracción I del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria.																																																																
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																																																			